

Bases del I Concurso Fotográfico - “Retratando Mi Ciudad”

La municipalidad de Bahía Blanca convoca al I Concurso Fotográfico “Retratando Mi Ciudad” destinado a aficionados de la fotografía artística. Esta convocatoria está abierta a todos los aficionados residentes en el distrito, y tiene por objetivo estimular la creatividad, propiciar las producciones artísticas independientes, divulgar paisajes urbanos y naturales.

BASES DE PARTICIPACION:

1. El tema del presente concurso es paisajes urbanos y/o naturales del distrito de Bahía Blanca. Las tomas deben ser específicas del distrito de Bahía Blanca.
2. El concurso fotográfico es abierto a fotógrafos aficionados, residentes en el distrito, de entre 18 y 30 años de edad. Las fotografías seleccionadas serán presentadas en una muestra itinerante que se realizará en diversos espacios públicos, como la Estación de Trenes, la Terminal de Omnibus. Desde el día 16 de Mayo al 15 de Julio de 2016 inclusive, estableciéndose por un período de 5 días hábiles en cada espacio.
3. Para poder participar del concurso se deberán inscribir los participantes, únicamente vía web en la página www.bahiablanca.gob.ar . (Ver apartado Modo de Presentación)
4. No se aceptarán reproducciones ni obras que muestren directamente leyendas o marcas que puedan interpretarse -a juicio del jurado- como publicidad. Tampoco serán tomadas en cuenta fotografías que hayan sido acreedoras de distinciones (premios) en otros certámenes, y todas deberán responder al tema central del presente concurso.
5. No podrá participar en este concurso personal de la Municipalidad de Bahía Blanca, ni personas que se encuentren vinculadas a enseñanza de fotografía, ni profesionales en el campo, con título y matrícula. No se cobrará derecho de inscripción.
6. Se admitirán fotografías tomadas a partir de medios analógicos o digitales.
7. El proceso de elección se realizará de la siguiente manera:
 - a) El jurado realizará el juzgamiento de las fotografías recibidas en formato digital, en el Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca, en el cual se reunirán los jurados. Allí se seleccionarán las 5 fotografías ganadoras.

8. Los participantes seleccionados ganadores serán comunicados vía correo electrónico y figurarán en la web www.bahiablanca.gob.ar/ www.cultura.bahiablanca.gob.ar/ y a través de las redes sociales del Instituto Cultural y de la División Juventud desde el 19 de Mayo de 2016.

9. El jurado estará integrado por un funcionario de la Subsecretaría de Acción Social de la Municipalidad de Bahía Blanca, un funcionario del Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca, y un fotógrafo profesional seleccionado para tal fin.

JURADO :

- Ricardo Margo, Director del Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca
- Funcionario de la Secretaría de Políticas Sociales de la Municipalidad de Bahía Blanca
- Gustavo Lobos, Fotógrafo profesional. Debido a su trayectoria y prestigio, brinda su colaboración de manera gratuita.

10. Se entregarán los siguientes premios:

1° Premio:Curso de Fotografía nivel inicial brindado por “Génesis Escuela de Fotografía” y diploma reconocimiento.

2° Premio:Curso de Fotografía nivel inicial brindado por “Génesis Escuela de Fotografía”, y diploma reconocimiento.

3° Premio:.....Curso de Fotografía nivel inicial brindado por “Génesis Escuela de Fotografía”, y diploma reconocimiento.

4° Premio:..... Diploma reconocimiento.

5° Premio:..... Diploma reconocimiento.

Además: Diploma reconocimiento “Retratando mi ciudad”.

11. Las cinco obras premiadas quedarán en poder de la Municipalidad de Bahía Blanca y pasarán a integrar el patrimonio permanente del municipio.

12. Las obras que se integran al patrimonio de la Municipalidad de Bahía Blanca podrán ser utilizadas en las actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición y toda otra difusión que el municipio considere pertinente, mencionándose oportunamente el nombre del autor y el título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna. No obstante los autores conservan sus Derechos de Propiedad Intelectual de acuerdo con la ley 11.723 y se responsabilizan del cumplimiento de las disposiciones legales en materia de dicha ley y del derecho a la propia imagen, siendo responsables de que la difusión, reproducción o edición de la obra en el marco del presente concurso no lesione derecho alguno de terceros.

13. El Jurado se reserva el derecho de explicar los motivos que generaron las decisiones tomadas, las cuales son de carácter confidencial. No se darán bajo ninguna circunstancia motivos o explicaciones verbales o escritas con respecto a las decisiones adoptadas. Los parámetros en los cuales se basarán los jurados para su elección son los establecidos en los apartados N°1, 2, 4 y 6.

MODO DE PRESENTACIÓN

14. Para la instancia de selección cada autor deberá ingresar únicamente vía e-mail a retratandomiciudad@gmail.com 1 obra en color o blanco y negro, completando toda la información requerida. Deberán presentarse en formato JPG, en 72 dpi de resolución, con un tamaño no mayor de 20 x 30 cm y con un peso que no supere los 2 MB. Asimismo, las tomas no deberán superar los dos años de antigüedad.

A los fines de realizar las gigantografías de las fotografías ganadoras, se solicitarán en formato JPG con un mínimo de 300 dpi.

Dichas gigantografías serán asignadas a la partida presupuestaria N°353, programa 70 Implementación de Políticas para Juventud.

15. Finalizada la carga y una vez aceptados todos los términos y condiciones, cada participante recibirá una notificación vía e-mail con su N° de participación. El sistema impedirá la carga de aquellas

fotografías que no cumplan con todos los parámetros antes mencionados.

16. Las obras no deben llevar en su frente ninguna inscripción.

17. Los participantes, al momento de ser entregados los premios, deben entregar copia del e-mail de notificación consignado en el punto 15, el cual funcionará como constancia suficiente y única de que la obra ha sido entregadas.

18. Las obras que no cumplan con estos requisitos no serán juzgadas.

CALENDARIO DEL CONCURSO

Inscripción al concurso e ingreso de las obras vía e-mail: miércoles 4 de mayo a las 00:00 hs al viernes 13 de Mayo de 2016 a las 23 hs.

Juzgamiento de las obras presentadas: 16 de Mayo al 18 de Mayo de 2016

Notificación de los resultados finales de las obras preseleccionadas: 19 de Mayo de 2016

Exposición de las obras: desde el 23 de Mayo al 20 de Julio de 2016 inclusive.

Entrega de premios: 23 de Mayo de 2016.

20. Los resultados finales serán comunicados a los ganadores el día 19 de Mayo de 2016 telefónicamente y vía correo electrónico. Sólo se tomará contacto con aquellos que hayan obtenido premios y diplomas. De igual manera serán publicados en la página web de la Municipalidad de Bahía Blanca www.bahiablanca.gob.ar/ y del Instituto Cultural de la Municipalidad de Bahía Blanca www.cultura.bahiablanca.gov.ar/

21. La Municipalidad de Bahía Blanca como entidad organizadora tendrá el máximo cuidado en la conservación de las obras, pero no se hará responsable por pérdidas o daños sufridos durante la exhibición, traslado y manipulación de las mismas. Asimismo se reserva el derecho de resolver en

forma inapelable cualquier situación no prevista en este reglamento. El simple hecho de participar en este concurso implica el conocimiento y aceptación de estas bases y de las modificaciones que pudiera realizar el municipio respecto de las mismas.

22. La municipalidad de Bahía Blanca se exime expresamente de toda responsabilidad causada por cualquier daño o perjuicio sufrido o causado por el participante.

23. Bajo ninguna circunstancia se podrá canjear el premio por dinero.

24. Al momento de la inscripción, al aceptarse las Bases y Condiciones del Concurso, se autoriza a la Municipalidad de Bahía Blanca a hacer uso de las fotografías realizadas en virtud del concurso “Retratando Mi Ciudad”, en actividades y proyectos de promoción cultural, tales como reproducción, impresión, publicación, exposición, y toda otra difusión que el municipio considere pertinente, mencionándose el Nombre y Apellido del autor y el Título de la obra, sin que esto suponga retribución y/o compensación económica alguna.

Coordinación General: Instituto Cultura de la Municipalidad de Bahía Blanca y Dirección de Juventud de la Municipalidad de Bahía Blanca.